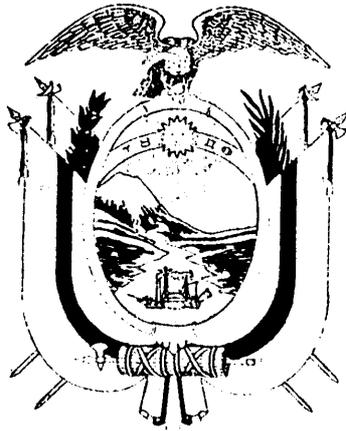


**NOTARIA
DECIMA TERCERA
GUAYAQUIL**



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ..CESION Y TRANS-
FERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES: SENORES JORGE MARCET ALUJAS Y DONA GILDA GHIGLIONE DE MARCET
A FAVOR DE LA COMPAÑIA SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION

CUANTIA (S) ... 560'000.000,00

FECHA: ... Guayaquil, Octubre 27 de 1,999

Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA

Copia Certificada



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

CESION Y TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES SO-
CIALES QUE HACEN LOS
SEÑORES JORGE MARCET
ALUJAS Y DOÑA GILDA
GHIGLIONE DE MARCET A
FAVOR DE LA COMPAÑIA
SKANBANHOF OVERSEAS
CORPORATION.- CUANTIA:
S/.560'000.000.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador, a

los veintisiete días del mes de Octubre de mil
novecientos noventa y nueve, ante mí, DOC-
TORA NORMA PLAZA DE GARCIA, Abogada y
Notaria Pública Décimo Tercera de este
Cantón, comparecen por una parte, los
señores JORGE MARCET ALUJAS, de estado
civil casado, de profesión Ejecutivo, por
sus propios derechos; y, la señora GILDA
GHIGLIONE DE MARCET, de estado civil casada,
dedicada a los quehaceres de su hogar, por sus
propios derechos; y, por otra parte el señor
WERNER GANSAUER BITTNER, de estado civil
casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad
de Apoderado de la compañía SKANBANHOF OVER-
SEAS CORPORATION, los comparecientes son
de nacionalidad ecuatoriana, los dos prime-

ros y el segundo de nacionalidad alemana, entendido en el idioma español, mayores de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil; con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos y a quienes de conocerlos personalmente doy fe; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:.- **CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura pública, por una parte los cónyuges señor **JORGE MARCET ALUJAS** y doña **GILDA GHIGLIONE DE MARCET**, quienes lo hacen por sus propios derechos y para los efectos que más adelante se determinan; y, por otra parte la compañía extranjera **SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION** en la interpuesta persona de su apoderado el señor **Werner Gansauer Bittner**, partes a las cuales, en



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

adelante, y para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar por sus nombres propios o simplemente, como "LOS CEDENTES" y "LA COMPAÑIA CESIONARIA", respectivamente.- CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La compañía JUAN MARCET CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil, licenciado Juan de Dios Morales Arauco, el día dieciocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la especie de compañía en nombre colectivo con el nombre de "JUAN MARCET Y COMPAÑIA", inscrita por mandato judicial de fojas un mil quinientos noventa y nueve (1.599) a un mil seiscientos uno (1.601), número quinientos ochenta y cuatro (584) del Registro Mercantil, el veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, con un plazo de duración de cinco años y un capital social de CIEN MIL SUCRES; B) Por escritura pública otorgada el día once de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres ante el notario tercero de Guayaquil, ya mencionado, la compañía JUAN MARCET Y COMPAÑIA prorrogó su plazo de duración en cinco años, instrumento inscrito por mandato judicial de fojas quinientos sesenta y tres (563) a quinientos sesenta y seis (566), número ciento

cuarenta y seis (146) del Registro Mercantil el veintiuno de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres; C) Ante el mismo Notario Tercero de Guayaquil, entonces doctor Juan de Dios Morales Arauco, el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta, JUAN MARCET Y COMPAÑIA prorrogó su plazo en cinco años más, instrumento inscrito por mandato judicial de fojas un mil cuatrocientos treinta y uno (1.431) a un mil cuatrocientos treinta y dos (1.432), número doscientos treinta y ocho (238) del Registro Mercantil, el nueve de Mayo de mil novecientos sesenta; D) Por escritura pública otorgada ante el notario noveno de Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el día veintiseis de Abril de mil novecientos sesenta y seis, la compañía en nombre colectivo JUAN MARCET Y COMPAÑIA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada adquiriendo la denominación JUAN MARCET CIA. LTDA., que conserva hasta la presente fecha, pasando su capital a dividirse en veinte participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cinco mil sucres cada una de ellas y prorrogándose su plazo de duración en diez años más, a partir de su inscripción tal como consta de los artículos tercero y cuarto del estatuto social que se aprobó en aquella fecha.

Este instrumento de transformación de la compañía fué inscrito por orden judicial de fojas un mil novecientos veintinueve (1.929) a un mil novecientos treinta y seis (1.936), número ochocientos diecinueve (819) del Registro Mercantil; E) Por escritura pública otorgada ante el notario décimo cuarto de Guayaquil, Abogado Ernesto Tama Costales el día ocho de Mayo de mil novecientos setenta y seis, la compañía JUAN MARCET CIA. LTDA. prorrogó su plazo de duración hasta el año dos mil dieciseis, instrumento inscrito el doce de Mayo de mil novecientos setenta y seis; F) Por escritura pública otorgada ante el mismo notario últimamente señalado, el día veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho la compañía JUAN MARCET CIA. LTDA., aumentó su capital en la suma de Novecientos mil sucres, que sumado al capital anterior pasó a ser de un millón de sucres, dividido en doscientas participaciones de cinco mil sucres cada una de ellas, testimonio inscrito de fojas cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y tres (45.953) a cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y siete (45.967), número doce mil setecientos cuarenta (12.740) del Registro Mercantil, el día veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; G) Por escri-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

tura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el día veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cuatro la compañía JUAN MARCET CIA. LTDA., aumentó su capital en la suma de Noventa y nueve millones de Sucres, dividido en diecinueve mil ochocientas participaciones acumulativas, iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una de ellas, que sumado al capital anterior pasó a ser de Cien millones de sucres, dividido en veinte mil participaciones acumulativas, sociales e indivisibles de cinco mil sucres cada una de ellas, testimonio inscrito de fojas treinta y nueve mil trescientos cincuenta (39.350), número trece mil novecientos veintitres (13.923) del Registro Mercantil de Guayaquil, anotada bajo el número veintiocho mil setecientos treinta y cinco (28.735) del Repertorio el día trece de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; H) Finalmente por escritura pública otorgada ante la Notario Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García el día veinticuatro de Agosto de mil novecientos noventa y ocho, la compañía JUAN MARCET C. LTDA. aumentó su capital social en la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, por lo cual el capital social pasó a ser de SETECIENTOS MI-

LLONES DE SUCRES dividido en ciento cuarenta mil participaciones sociales, acumulativas, iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una de ellas, testimonio inscrito de fojas ochenta y nueve mil ciento cincuenta y cinco (89.155), número veintitres mil trescientos treinta y dos (23.332), del Registro Mercantil y anotado bajo el número treinta y cinco mil doscientos veintidos (35.222) del repertorio, en Guayaquil el veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho;

I) En la sesión de Junta General de Socios de la compañía Juan Marcet C. Ltda., celebrada el día trece de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad se aprobó la cesión y transferencia de todas las participaciones sociales que poseen en la compañía los cónyuges señor Jorge Marcet Alujas y doña Gilda Ghiglione Buenaventura de Marcet, a favor de la compañía SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION, autorizándose el otorgamiento de la respectiva escritura pública.- **CLAUSULA TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos y previa aprobación unánime de la junta General Universal de Socios de la compañía **JUAN MARCET C. Ltda.**, celebrada el día trece de Octubre de mil novecientos noventa y



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

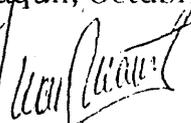
nueve, el socio señor JORGE MARCET ALUJAS, cede y transfiere, por su valor nominal, a favor de la compañía SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION la totalidad de sus de ciento cinco mil (105.000) participaciones sociales que posee en la compañía JUAN MARCET C. LTDA.; por su parte, la señora GILDA GHIGLIONE BUENAVENTURA DE MARCET cede y transfiere, por su valor nominal, a favor de la compañía SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION la totalidad de sus siete mil (7.000) participaciones sociales que posee en la compañía JUAN MARCET C. LTDA..- CLAUSULA CUARTA: AUTORIZACION: La señora GILDA GHIGLIONE BUENAVENTURA DE MARCET y en su caso el señor JORGE MARCET ALUJAS, cónyuges, entre sí, dejan constancia de su consentimiento en la transferencia de las participaciones sociales, que, su respectivo cónyuge, hace por este instrumento público, a favor de la compañía SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION.- CLAUSULA QUINTA: DECLARACION: El señor Werner Gansauer Bittner declara, en su calidad de apoderado de la compañía extranjera SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION, que acepta la transferencia, que a favor de su representada, le hacen los señores JORGE MARCET ALUJAS y GILDA GHIGLIONE DE MARCET.- CLAUSULA SEXTA: CUAN-

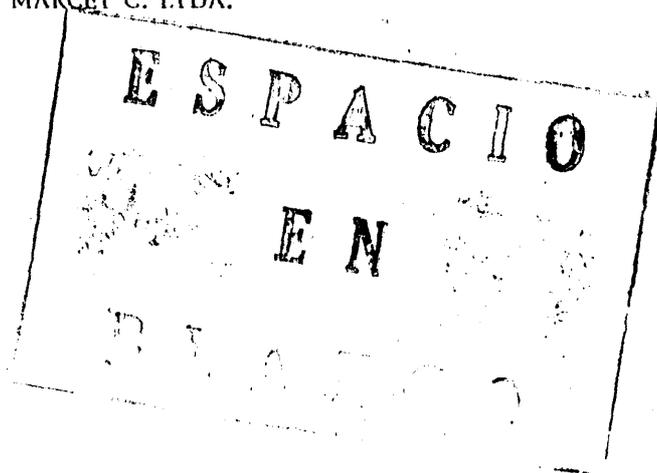
ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA JUAN MARCET C. LTDA.

En Guayaquil, a los trece días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las dieciocho horas, en el local social de la compañía JUAN MARCET C. LTDA., ubicado en el inmueble signado con el número un mil quince de la calle Pedro Carbo, intersección calle Colón, encontrándose reunidos todos sus socios señores Jorge Marcet Alujas, Gilda Ghiglione Buenaventura de Marcet y la compañía Equipos y Predios C. Ltda., representada para este acto por su Gerente General, el señor Juan Marcet Ghiglione, propietarios de ciento cinco mil (105.000), siete mil (7.000) y veintiocho mil (28.000) mil participaciones sociales, iguales e indivisibles de cinco mil sucres cada una de ellas, respectivamente, que le dá derecho, a cada uno de sus titulares, a un voto por cada participación social, resolvieron unánimemente, constituirse en junta general de socios amparados bajo la disposición expresa del artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales que poseen en la compañía los socios el señor Jorge Marcet Alujas y la señora Gilda Ghiglione Buenaventura de Marcet Al efecto, la Junta designa como presidente de la Junta a la señora Gilda Ghiglione de Marcet y actúa como secretario el señor Juan Marcet Ghiglione, Gerente de la misma. Solicita la palabra el señor Jorge Marcet Alujas, quien manifiesta que previas negociaciones ha resuelto transferir la totalidad de sus ciento cinco mil participaciones sociales de cinco mil sucres cada una que posee en la compañía a favor de la compañía extranjera Skanbanhof Overseas Corporation. Por su parte, la socia, doña Gilda Ghiglione de Marcet expresa que igualmente ha decidido transferir la totalidad de sus siete mil (7.000) participaciones sociales a favor de la misma compañía. El representante de la compañía Equipos y Predios C. Ltda. accionista de la compañía, expresa que su representada no esta interesada en hacer uso de su derecho de preferencia, al que renuncia, por lo que no tiene objeción alguna que hacer al pronunciamiento de los otros socios. Sin objeciones a lo expuesto por los señores Jorge Marcet Alujas y Gilda Ghiglione de Marcet, la junta entra a resolver y luego de las deliberaciones de rigor, por unanimidad de los ciento cuarenta mil votos hábiles, concurrentes,

resuelve aprobar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de propiedad de los socios señores Jorge Marcet Alujas y Gilda Ghiglione de Marcet a favor de la compañía Skanbanhof Overseas Corporation, disponiéndose que el secretario de la junta extienda el certificado que certifique lo aprobado, para ser agregada a la escritura pública de transferencia de las participaciones sociales que deberá de otorgarse en su momento. No habiendo otro tema que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Concluido el receso y reinstalada la junta se dá lectura al acta elaborada la misma que es aprobada unánimemente en todas y cada una de sus partes por todos los asistentes y para constancia y por mandato legal la firman todos los asistentes en unidad de acto, declarando el Presidente por concluida la sesión de Junta General a las diecinueve horas cincuenta minutos del mismo día.- f) Juan Marcet Ghiglione.- f) Jorge Marcet Alujas.- f) Gilda Ghiglione de Marcet.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel a su original la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, Octubre 13 de 1999

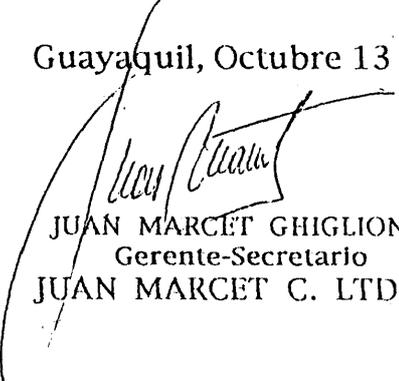

JUAN MARCET GHIGLIONE
GERENTE - SECRETARIO
JUAN MARCET C. LTDA.

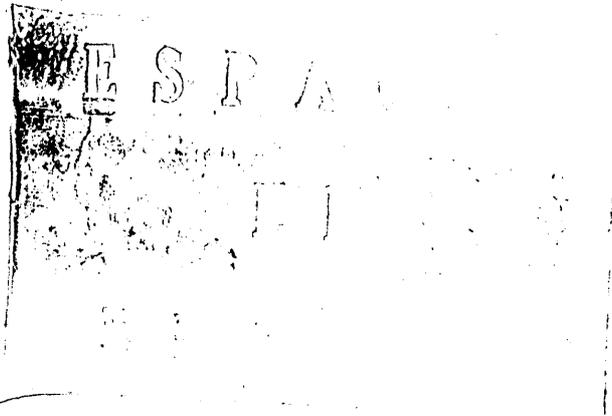


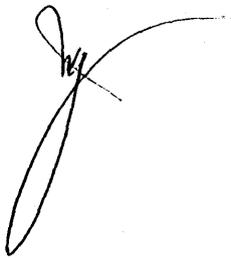
CERTIFICACION

Por el presente documento CERTIFICO que en la sesión de Junta General de Socios de la compañía JUAN MARCET C. LTDA. celebrada el día 13 de Octubre de 1999, se aprobó por unanimidad de los ciento cuarenta mil votos, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, la cesión y transferencia de las ciento cinco mil y siete mil participaciones sociales que poseen en esta compañía cada uno de los señores JORGE MARCET ALUJAS y doña GILDA GHIGLIONE DE MARCET, respectivamente, a favor de la compañía SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION.

Guayaquil, Octubre 13 de 1999


JUAN MARCET GHIGLIONE
Gerente-Secretario
JUAN MARCET C. LTDA.







REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO

LCDO. MANUEL CUPAS FERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

TORRE COSMOS
PLANTA BAJA, OFICINA No. 3
AVENIDA MANUEL MARIA ICAZA
AREA BANCARIA

Teléfonos: { 263-3175
263-3010

Telefax: 263-3202

Apartado: 55-0218
PAITILLA

COPIA

ESCRITURA No. 8,928 DE 22 DE octubre DE 19 99

Por la Cual se protocoliza el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP. celebrada en la ciudad de Panamá, el 21 de octubre de 1999, mediante la cual se otorga un Poder Especial al señor WERNER GANSAUER BITTNER.

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



30. 9. 99

NOTARIA
PANAMA

POSTALIA 168002

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



-- ESCRITURA PUBLICA NUMERO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO --
----- (8.928) -----

POR LA CUAL se protocoliza el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP. celebrada en la ciudad de Panamá, el 21 de octubre de 1999, mediante la cual se otorga un Poder Especial al señor WERNER GANSAUER BITTNER. -----
----- Panamá, 22 de octubre de 1999.

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintidós (22) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante mí, MANUEL CUPAS FERNANDEZ, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y siete-trescientos cuarenta y tres (8-167-343), compareció personalmente MARIXENIA CORREA VASQUEZ, mujer, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número siete-setenta y cinco-trescientos quince (7-75-315), en su calidad de Secretaria de SKANBANHOF OVERSEAS CORP., sociedad anónima panameña debidamente inscrita en el Registro Público, Sección de Micropelícula (Mercantil), a Ficha cero cuatro tres cuatro seis siete (043467), Rollo dos seis dos seis (2626), Imagen cero cero cero dos (0002), desde el veintiuno (21) de agosto de mil novecientos setenta y nueve (1979), debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la Junta de Accionistas que se protocoliza a través de esta Escritura Pública, a quien conozco, y me entregó para su protocolización y al efecto protocolizo el ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS de la sociedad anónima denominada SKANBANHOF OVERSEAS CORP. celebrada en la ciudad de Panamá, el 21 de octubre de 1999, por la cual se otorga un Poder Especial

al señor WERNER GANSAUER BITTER.-----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-----

El suscrito Notario hace constar que esta Escritura Pública ha sido confeccionada de un todo conforme de acuerdo a la minuta presentada a este Despacho Notarial por la Licenciada Miriam Amores Correa, abogada en ejercicio, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos veinte-dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (8-220-2444).-----

Leída como le fue la misma en presencia de las testigas instrumentales, VIODELDA BELUCHE, con cédula de identidad personal número ocho-ciento ochenta y cinco-trescientos treinta y siete (8-185-337) y MERCEDES BENITEZ DE CANO, con cédula de identidad personal número ocho-cuarenta y ocho-ciento ochenta (8-48-180), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conformé, le impartieron su aprobación y la firman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe.-----

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO-----
----- (8.928)-----

(FDS.) MARIKENIA CORREA VASQUEZ- -VIODELDA BELUCHE- -MERCEDES BENITEZ DE CANO- -MANUEL CUPAS FERNANDEZ, Notario Público Primero.-----

----- ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE-----
----- SKANBANHOF OVERSEAS CORP. -----

En la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 1999, en las oficinas de la sociedad, previa renuncia al aviso de convocatoria, los accionistas de SKANBANHOF OVERSEAS CORP. celebraron una reunión.-----

30.9.99

02.10.00

NOTARIA
PANAMA

ESTADIA 153002



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



Por encontrarse presente o representados los accionistas de la sociedad, el señor LUIS ARMIJO, Presidente de la sociedad, actuó como Presidente de la sesión y la señora MARIXENIA CORREA VASQUEZ (antes MARIXENIA CORREA DE CASTILLO), Secretaria de la sociedad, actuó como Secretaria de la reunión. El Presidente manifestó que el propósito de la reunión era otorgar un Poder Especial al señor WERNER GANSAUER BITTNER, varón, alemán, con cédula de identidad del Ecuador No. 09-0317741 y domicilio en Guayaquil, Ecuador, a fin de que a nombre y en representación de SKANBANHOF OVERSEAS CORP., adquiera las acciones de las compañías ecuatorianas siguientes:

- - - - - Juan Marcet Cia. Ltda. - - - - -
 - - - - - Industrias Unidas Cia. Ltda. - - - - -
 - - - - - Equipos y Predios Cia. Ltda. - - - - -
 - - - - - Continental de Predios (Copre) S.A. - - - - -
 - - - - - Extraper S.A. - - - - -
 - - - - - Distribuidora de Alimentos (Dialsa) S.A., - - - - -
- así como también los inmuebles pertenecientes a los señores Jorge Marcet A. y/o Gilda Ghiglione de Marcet, ambos ciudadanos ecuatorianos. - - - - -

La moción del Presidente fue secundada y aprobada por unanimidad, de modo tal que los accionistas resolvieron lo siguiente: - - - - -

-RESOLVIERON: - - - - -

PRIMERO: Otorgar un Poder Especial al señor WERNER GANSAUER BITTNER, varón, alemán, con cédula de identidad del Ecuador No. 09-0317741 y domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que, a nombre y en representación de SKANBANHOF OVERSEAS CORP., ejerza en el Ecuador las facultades siguientes: - - - - -

a) Adquirir las acciones (participaciones) de las compañías ecuatorianas cuyos nombres se expresan a continuación: - - - - -

- - - - - Juan Marcel Cia. Ltda. - - - - -

- - - - - -Industrias Unidas Cia. Ltda. - - - - -

- - - - - -Equipos y Predios Cia. Ltda. - - - - -

- - - - - Continental de Predios (Copre) S.A. - - - - -

- - - - - -Extraper S.A. - - - - -

- - - - - Distribuidora de Alimentos (Dialsa) S.A. - - - - -

b) Adquirir los bienes inmuebles pertenecientes a los señores Jorge Marcel A. y/o Gilda Ghiglione de Marcel, ambos ciudadanos ecuatorianos. - - - - -

c) Suscribir los documentos públicos y privados que sean necesarios para el perfeccionamiento de los actos descritos en este documento, bajo los términos y condiciones que el apoderado estime más conveniente para SKANBANHOF OVERSEAS CORP. - - - - -

d) Representar a SKANBANHOF OVERSEAS CORP. en las Juntas Generales de Accionistas, Ordinarias y Extraordinarias, que celebren las compañías ecuatorianas mencionadas. - - - - -

SEGUNDO: Facultar a la señora Marixenia Correa Vásquez, Secretaria de la sociedad, para que comparezca ante un Notario Público, a fin de que este Poder sea protocolizado en su versión española. - - - - -

No habiendo más asuntos que discutir, a propuesta debidamente presentada y apoyada, se acordó levantar la sesión. - - - - -

(FDOS.) LUIS ARMIJO--PRESIDENTE DE LA SESION- -MARIXENIA CORREA VASQUEZ--SECRETARIA DE LA SESION. - - - - -

Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de

30.9.99

NOTARIA 7
PANAMA

SE VENTA 150002



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE PANAMA



octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999) - - - -



Substituto del Funcionario de
Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores debidamente autorizado
para este acto

CERTIFICA:

Que la firma que antecede y que dice:

MANUEL CUPAS FERNANDEZ

es auténtica del funcionario que el día 22

de octubre año 1999

ejercía el cargo de Certificadora

Registro Público

Panamá 22 de octubre año 1999

Autenticación N° 166C

Firma del funcionario

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido del documento.



CONSULADO GENERAL
DE ECUADOR EN PANAMA

AUTENTICACION No.: 965/99
Presentada para autenticar la firma
que antecede, el suscrito certifica
que es auténtica, siendo la que usa,
en todas sus actuaciones, el (la)
señor (a)
DIANA CAROLINA BARES VARELA, Directora
General de Autenticaciones
y Legalizaciones del Ministerio de
Relaciones Exteriores de Panamá.
PARTIDA ARANCELARIA: 13-d
DERECHOS RECAUDADOS: US\$ 30.00
PANAMA, 25 DE OCTUBRE, DE 1999.

Consular seal and signature of the Consul General of Ecuador in Panama

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de 1973, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de CUATRO fojas, es exacta al documento original que también se me exhibe. -Cantidad: Indeterminada. -Guayaquil,

28 OCT. 1999

Dra. Norma Plaza de García

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

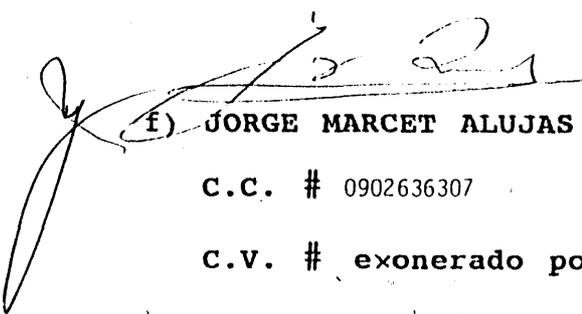


ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

TIA: Siendo la transferencia de las participaciones por su valor nominal, la cuantía de la presente escritura de cesión y transferencia de participaciones sociales es la de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE SUCRES (S/.560'000.000)**.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- **ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO**.- Registro Profesional Número Mil cincuenta y siete.- **(HASTA AQUI LA MINUTA)**.- Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que les fue la presente escritura pública, de principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria, a los otorgantes, estos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual doy fe.-


f) **JORGE MARCET ALUJAS**

C.C. # 0902636307

C.V. # exonerado por su edad

Gilda de Marcet

f) SRA. GILDA GHIGLIONE DE MARCET

C.C. # 0902645936

C.V. # exonerado por su edad

[Handwritten signature]

f) p. Cía. SKANBANHOF OVERSEAS CORPORATION

SR. WERNER GANSAUER BITTNER

APODERADO

C.I. # 090317741

Censo # 0584

Residente # 109637

RUC #

De Wm Gansauer Bittner

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, que firmo y sello en once fojas útiles en la ciudad de
Guayaquil a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos
noventa y nueve.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
NOTARIA PUBLICA

Se tomó nota de la presente escritu-

ra pública, que contiene la CESION DE PARTICIPACIONES de JORGE MARCET ALUJAS Y GILDA GHIGLIONE BUENAVENTURA DE MARCET, autorizados mutuamente, ceden y transfieren CIENTO CINCO MIL Y SIETE MIL PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE A FAVOR DE SKANBANIOF OVERSEAS CORPORATION, todas las participaciones son de Cinco mil sucres cada una, que poseen dentro del Capital social de JUAN MARCET CIA. LTDA., a fojas 1.600 del Registro Mercantil de 1.947, 566 del mismo Registro de 1.953, 1.454 del antedicho Registro de 1.963, 1.935 del propio Registro de 1.966, 8.709 del Registro Mercantil de 1.976, 45.955 del mismo Registro de 1.988, - 39.352 del antedicho Registro de 1.994; y, 89.156 del propio Registro de 1.998, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

LEDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
S/. 114.950